



Los principios técnicos del Derecho del Trabajo

Prof. Claudio Palavecino

cpalavec@derecho.uchile.cl

Principios "técnicos" v/s Principios "ideológicos"

- Inferidos a partir del Derecho del trabajo chileno, frente a principios "a priori"

Fundamento

- Carácter tuitivo del Derecho objetivo
- Tutela/protección/amparo de derechos subjetivos

Nuevo Catálogo

- Tutela del crédito laboral y previsional
- Tutela de los derechos fundamentales inespecíficos del trabajador
- Tutela de la vida y la integridad física y psíquica del trabajador frente riesgos laborales
- Tutela de la libertad sindical

Tutela del crédito laboral y previsional

- Relación laboral como relación de intercambio
- Contrato de trabajo (art. 7º CdT) → objeto → servicios retribuidos
- Bilateral (recíprocas obligaciones)
- Oneroso (provecho recíproco)
- Conmutativo (objetos de las obligaciones recíprocas "se miran" como equivalentes)

Tutela del crédito laboral y previsional

- Posición de débito del empleador
- Obligación retributiva (de dar) / crédito del trabajador
- Objeto de la obligación: retribución art. 41 CdT (remuneracional y no remuneracional)

Tutela del crédito laboral y previsional

- Protección de la *determinación e integridad* del crédito
- Obligación de escriturar el contrato (Art. 9º CdT); de consignar el monto, forma y periodo de pago de la remuneración acordada (art. 10 Nº4 CdT) y de actualizar anualmente su monto (art. 11, inciso 2º, CdT)..
- Obligación del empleador de extender copia del contrato al trabajador (art. 9º inciso 1º CdT)
- Presunción sobre las estipulaciones del contrato en caso de incumplimiento de la obligación de escriturar (art. 9º inciso 4º CdT)

Tutela del crédito laboral y previsional

- **Protección de la *determinación e integridad* del crédito**
- Obligación del empleador de entregar al trabajador un comprobante con indicación del monto pagado, por concepto de remuneración, de la forma como se determinó y de las deducciones efectuadas (art. 54 inciso final y 54 bis inc. 3º CdT)
- Obligación del empleador de consignar en la carta de aviso de despido el monto de las indemnizaciones, si procediere pagarlas (art. 162, inciso 4º y art. 163 del CdT)
- Obligación del empleador de extender finiquito (art. 177 CdT)

Tutela del crédito laboral y previsional

- Protección de la *determinación e integridad* del crédito
- Inembargabilidad de las remuneraciones (art. 57 CdT)
- Regulación de los descuentos a las remuneraciones (art. 58 CdT)
- Prohibición de descuento después del devengamiento de la remuneración (art. 54 bis CdT)
- Percepción en metálico (art. 54 CdT)

Tutela del crédito laboral y previsional

- **Protección del *pago oportuno* del crédito**
- Oportunidad (art. 55 CdT)
- Reajustes e intereses en material laboral y previsional (art. 63 CdT).
- Recargo hasta 150% por el no pago oportuno de las indemnizaciones por término de contrato (art. 169 a CdT)

Tutela del crédito laboral y previsional

- Protección de la *exigibilidad* del crédito
- Indisponibilidad (art. 5º inciso 2º CdT); indisponibilidad especial del crédito previsional en caso de término de contrato por liquidación concursal de la empresa (art. 163 bis 5) c CdT)
- Disponibilidad (art. 4º incisos 1º y 2º CdT)
- Pago administrativo y privilegios del crédito en caso de liquidación concursal de la empresa (arts. 163 bis y 61 CdT)

Tutela del crédito laboral y previsional

- **Protección del crédito frente a la *exacción fiscal*.**
- Emolumentos que no tributan
- APV individual y colectivo
- Depósitos Convenidos
- Beneficios de Seguridad Social a través de Cajas de Compensación

Tutela del crédito laboral y previsional

- ***Garantías del crédito***
- Solidaridad pasiva en materia laboral y previsional (art. 183 B CdT)
- Responsabilidad subsidiaria (art. 183 D y 183 AB CdT)
- El pago con subrogación (art. 183 C CdT)
- Garantía constituida por las EST (art. 183 J CdT)

Tutela del crédito laboral y previsional

- ***Tutela judicial del crédito***
- Tutela declarativa
- Tutela cautelar
- Ejecución laboral y previsional
- Apercibimientos

Tutela del crédito laboral y previsional

- **Tutela *represiva* del crédito**
- Tutela infraccional del crédito laboral y previsional (art. 507 CdT).
- Tutela penal del crédito laboral y previsional

Tutela de los derechos fundamentales inespecíficos del trabajador

- En cuanto persona el trabajador es titular de un haz de derechos fundamentales reconocidos en la Constitución (art. 19) , basados en la dignidad de la persona
- Obligaciones legales (arts. 2º; 5º inc. 1º, 183 Y; 62 bis; 153, 154 y 154 bis CdT)
- Tutela judicial (art. 485 y ss CdT)

Tutela de la vida y la integridad física y psíquica del trabajador frente riesgos laborales

- Obligación respecto de trabajadores propios (art. 184 CdT)
- Obligación respecto de trabajadores ajenos (Subcontratación: arts. 183 E CdT; 66 bis Ley 16.744; y art. 3º DS 594/1999. EST: art. 183 AB CdT)
- Seguro: Ley 16.744
- Responsabilidad civil: art. 69 Ley 16.744

Tutela de la libertad sindical

- Libertad de constitución de sindicatos
- Libertad de afiliación (positiva y negativa)
- Autonomía
- Libertad de federación y confederación
- Libertad de creación o pertenencia a organizaciones internacionales